

y vivienda puerta quinta; derecha, entrando, vivienda puerta tercera; izquierda, con zona verde pública, y fondo, ronda Barcelona. Cuota: 1,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.775, libro 352, folio 111, finca número 19.517.

Dado en Figueras a 5 de mayo de 2000.—El Secretario.—37.796.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Dolores Baeza Trujillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispano, contra don Francisco Murillo Pérez y doña Josefa Parra Torren-tes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2885, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3, piso bajo, letra C, del bloque 1 de la casa número 2 de la calle Osiris, en Humanes de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.156, libro 115

del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, folio 4.696-N, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 15.372.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Fuenlabrada a 5 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.811.

GRANADA

Edicto

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en el anuncio acordando subastas en los autos hipotecario 429/99 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 6 de mayo de 2000, se advierte un error mecanográfico:

En el número de Juzgado, debe decir, 11 (once) en lugar del número 2, como consta por error en dicho edicto.

Dado en Granada a 17 de marzo de 2000.—37.891.

GRANADA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 646/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra la finca especialmente hipotecada por don Buenaventura Adalít Amad y doña Yolanda Estévez Garzón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0646/99 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don Buenaventura Adalít y doña Yolanda Estévez Garzón.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, en planta segunda alta, letra X. Superficie construida de 142 metros 50 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda, considerando como frente su puerta particular de entrada: Frente, pasillo común de acceso y piso letra Y; derecha, entrando, subsuelo acceso peatonal; fondo, vuelo de la terraza del piso letra X y del local número 15 en la propiedad horizontal, e izquierda, piso letra W. Anejos: La plaza de aparcamiento, en sótano primero, señalada con el número 30, con una superficie construida de 22 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, aparcamiento número 29; fondo, aparcamiento 53, e izquierda, aparcamiento 31. La habitación trastero, en planta segunda alta, señalada con el número 2, con una superficie construida de 11 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, trastero 3; fondo, subsuelo de calle Luciano, e izquierda, trastero 1. Cuota: 1,6 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, en la inscripción primera, finca 5.852, folio 51, del libro 51 de Cenes de la Vega (Granada).

Tipo de subasta: 18.140.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.763.

GRANADA

Edicto

Doña María Acosta Robles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos número 43/1996, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Durán Rodríguez y doña María Isabel Rodríguez Gutiérrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del precio fijado para la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740000174396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la segunda, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta